

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 4 de abril de 1989.— El Alcalde, Tomás Santolaya Sáenz.

Solicitud de licencia para apertura de una carpintería metálica
V.B.242

Por D. César Martínez Arnáez, en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de carpintería metálica, con emplazamiento en c/ Nueva, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Villamediana de Iregua, a 5 de abril de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO SOLVES DE PANZARES

Convocatoria a Junta General Extraordinaria V.B.234

D. Lucio Ramírez González, Presidente de la Comunidad de Regantes del "Río Solves", en Panzares, hace saber: Que habiéndose revisado las Ordenanzas y Reglamento de la Comunidad, para su adaptación a la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1985, del modo que prescribe su Disposición Final 4ª, por medio del presente se convoca a todos los partícipes de la misma a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el lugar habitual a las 11,30 horas en primera convocatoria y, caso de no existir quorum, a las 12 en segunda, del primer domingo siguiente al día en que se cumplan 15 días desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior.

2º.— Examen y discusión de los Proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos y de la reclamaciones u observaciones que se puedan presentar durante la sesión.

3º.— Votación para la aprobación, en su caso, de los referidos Proyectos.

4º.— Ruegos y preguntas.

En caso de resultar aprobados, se les dará el trámite legal oportuno, remitiéndolos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Panzares, marzo de 1989.— Lucio Ramírez González.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaría de Aguas

Solicitud de autorización para limpiar un tramo del cauce del río Tirón en Tirgo V.B.220

El Ayuntamiento de Tirgo ha solicitado autorización para efectuar la limpieza de un tramo del cauce del río Tirón, a su paso por el casco urbano, así como la construcción de un frontón municipal en zona de policía de dicho

cauce, en el citado término municipal de la provincia de La Rioja.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto al efecto, en las Oficinas centrales de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo Sagasta número 26-28, Zaragoza, y en sus oficinas destacadas en Logroño, calle Miguel Villanueva, número 9.

Zaragoza, 10 de marzo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de autorización para realizar una corta de árboles en la margen del río Ebro en Calahorra V.B.221

D. Miguel Sánchez Barricarte ha solicitado autorización para realizar una corta de árboles en terrenos de dominio público cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Soto Nuevo"

Municipio: Calahorra (La Rioja)

Río Ebro

Volumen total de madera: 24 m3. (12 en dominio público)

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro -Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza-, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de marzo de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA

Solicitud de permiso para sobrevolar La Rioja con fines publicitarios V.B.219

D. José María Alegría Artiach, Director Gerente de la Empresa Trabajos Aéreos Vascongados, S.A. "TAVASA", con domicilio en Bilbao, Apartado 206, ha solicitado de esta Delegación del Gobierno permiso para sobrevolar desde el aeropuerto de Logroño, durante un año la provincia de La Rioja.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la provincia a los efectos de audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días a contar del siguiente al de la publicación de la presente circular puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes sobre la solicitud de referencia.

Logroño, 27 de marzo de 1989.— El Delegado del Gobierno.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.17

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-70279449-7 y 9-67314848-3 de Logroño, así como los Bonos números 07-105.299 de Alfaro; 18.203.923, 18-120.491 y 88-200.026 de

Calahorra, y 89-205.320, 89-205.321 y 204.239 de Logroño, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas y de Bonos a favor de sus titulares.

Logroño, 21 de marzo de 1989.— El Subdirector Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105